MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
PROVINCIA DEL NEUQUEN
REPUBLICA ARGENTINA

DECRETO Nº 0161

NEUQUÉN, 22 FEB 2005

VISTO:

El Registro Nº 0047/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en el Pase Nº 403/04 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita la contratación de la señorita MENA MARÍA BELÉN, con Categoría 21, quien prestará servicios en la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto;

Que se adjunta a la documentación Currículum Vitae, del cual surge que la nombrada se encuentra capacitada para las funciones a desarrollar;

Que por Pase Nº 42/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- informa que dicha contratación se imputará al Curso de Acción: "Administración Financiera Municipal", Actividad: "Gerenciamiento de Fondos", Partida Principal: "Personal", Imputación: 3-H-1-0-3;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana y la señorita Mena;

Que por Informe Nº 049/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se apruebe la contratación requerida, de acuerdo a lo detallado en el mismo y con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ---------- este Municipio y la señorita **MENA MARÍA BELÉN**, D.N.I. Nº 26.541.419, Clase 1978, L.P. Nº 43496 (Grupo 02), a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 21; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. La nombrada cumplirá tareas de cajera en la Dirección de Tesorería, Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Subsecretaría de

Dra. CRISTINA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Técnica
Secretaría de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Hacienda- Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo al Informe Nº 049/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ---------- de Acción: "Administración Financiera Municipal", Actividad: "Gerenciamiento de Fondos", Partida Principal: "Personal", Imputación: 3-H-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ---------- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EAA.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Dra. CRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaria General y Técnica
Secretaria de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal 1305
Fecha: 04 / 03 / 05